

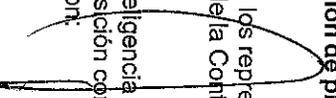
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité



Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 140/2025 referente a la **AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, requeridas por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-058-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **09 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **21 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **25 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**
 - **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.**
 - **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.• ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPING DIGITAL S.A. DE C.V.• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas se declaran solventes documentalente y pasaran a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**" se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DDT/DIQT/043/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica y Saúí Arturo Navarro Ruiz en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 140/2025

AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE

SEGURIDAD

Sin Concurrencia del Comité

P A R T I D A	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	INSETI AUTOMATION GROUP, S DE RL DE CV	Gama Sistemas S.A de C.V	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPING DIGITAL S.A. DE C.V.
1	PARTIDA: 01 CINCO IMPRESORAS A COLOR.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1.- REQUERIMIENTO, Se solicita "Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con Conectividad Wireless: 802.11 A/8/G/N/AC por lo que el estándar no es correspondiente a lo solicitado 2.- Se solicita "Ciclo de trabajo mensual: Máximo 100,000 páginas". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con un Ciclo de trabajo mensual: Máximo 100,000 páginas; sin embargo, en el Datasheet el fabricante indica que el Ciclo de trabajo mensual: hasta 80,000 páginas en tamaño carta, siendo inferior a lo solicitado.	NO COTIZO	CUMPLE
2	PARTIDA: 02 CINCO IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1.- Se y solicita "Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con Conectividad Wireless: 802.11 A/8/G/N/AC el estándar no es correspondiente a lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
3	PARTIDA: 03 CINCO IMPRESORAS MULTIFUNCION ALES COLOR.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1.- se menciona y solicita "Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con Conectividad Wireless: 802.11 A/8/G/N/AC el estándar no es correspondiente a lo solicitado 2.- Se solicita "Ciclo de trabajo mensual: Máximo 100,000 páginas". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con un Ciclo de trabajo mensual: Máximo 100,000 páginas; sin embargo, en el Datasheet el fabricante indica que el Ciclo de trabajo mensual: hasta 80,000 páginas en tamaño carta, siendo inferior a lo solicitado.	NO COTIZO	CUMPLE
4	PARTIDA: 04 CINCO IMPRESORAS MULTIFUNCION	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1.- se menciona y solicita "Funciones: Impresora, Copiadora y Escáner". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo que solo realiza	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Se solicita "Memoria: 256 Mb como	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité

AL MONOCROMATI CA.	funciones de impresión, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	mínimo.”. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo superior con capacidad de memoria de 512 Mb confirmado en Datasheet, sin embargo se encontró una ambigüedad ya que el proveedor presenta una carta emitida por fabricante donde menciona la superioridad pero en 512 NO CORRESPONDE	
--------------------------	--	--	--

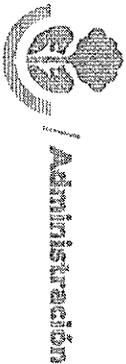
En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor participante **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas en las **PARTIDAS LICITADAS**, planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente.

El proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas para la partida número 2; planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente. Asimismo, se manifiesta que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** no presenta cotización para las partidas número 1 y 3. y **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas para la partida número 4 por lo tanto su propuesta para dicha partida, se desecha.

Se manifiesta que el proveedor participante **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas en la totalidad de las **PARTIDAS LICITADAS**, planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo insolvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se manifiesta que la propuesta de **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** para la partida, número 2 mientras que la propuesta económica de **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.** es solvente económicamente en la tabulación de las partidas, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY; Se hace la





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité

acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentra contenido en el **anexo número 3**, estableciendo en cada partida el precio ofertado por cada proveedor resaltando la propuesta más baja en cada una de ellas para efectos de la evaluación **binaria**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Numeral 1. Fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la totalidad de las partidas de la licitación para la "AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" al proveedor de nombre **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPING DIGITAL S.A. DE C.V.** que resulto favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de \$638,603.20 (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos tres pesos 20/100) **M.N IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	5	IMPRESORAS COLOR MARCA LEXMARK MODELO CS531DW	Pieza
2	5	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO MARCA LEXMARK MODELO MS632DWE	Pieza
3	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR MARCA LEXMAR MODELO CX635adwe	Pieza
4	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA MARCA LEXMAR MODELO MX431adr	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difundase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de mayo del 2025**.

ELABORÓ: E.R.F.M



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local L.PL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD

Sin Concurcencia del Comité

ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLON,
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

OMAR PALACIOS SÁENZ,
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SAUL ARTURO NAVARRO RUIZ,
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y COMUNICACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 140/2025

AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE

SEGURIDAD

Sin Concurrencia del Comité

11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo II Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los tres proveedores participantes cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio DDT/DICT/043/2025 validado por José García Flores., en su carácter de Director de Planeación Tecnológica y Saúl Arturo Navarro Ruiz en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente: y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 140/2025 en la cual se requiere **AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD** por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A de C.V	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.
1	IMPRESORAS A COLOR	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>

Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 140/2025
 AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD
 Sin Concurrencia del Comité

2	IMPRESORA BLANCO & NEGRO	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 23 de 42 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC; sin embargo, el estándar 802.11/8 no es correspondiente al solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicalemente <input checked="" type="checkbox"/> Incumplimiento técnico	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicalemente <input checked="" type="checkbox"/>
3	IMPRESORA Multifuncional color	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con Conectividad Wireless: 802.11 A/B/G/N/AC; sin embargo, el estándar 802.11/8 no es correspondiente al solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Ciclo de trabajo mensual: Máximo 100,000 páginas". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con un Ciclo de trabajo mensual: Máximo 100,000 páginas; sin embargo, en el Datasheet el fabricante indica que el Ciclo de trabajo mensual: hasta 80,000 páginas en tamaño carta, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicalemente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicalemente <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública
4	IMPRESORA Multifuncional monocromatica	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Funciones: Impresora, Copiadora y Escáner". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo que solo realiza	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicalemente <input checked="" type="checkbox"/> La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicalemente <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Sin Concurrencia del Comité

funciones de impresión, siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	mínimo. El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo superior con capacidad de memoria de 512 Mb confirmado en Datashnet, sin embargo, se identifica una ambigüedad ya que el proveedor presenta una Carta emitida por fabricante donde menciona la superpotencia, pero en 512 Gb, siendo no correspondiente, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	las bases de licitación pública
--	---	---------------------------------

Resolutivo 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor participante **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas en las **PARTIDAS LICITADAS**, planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente.

Resolutivo 2: El proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas para la partida número 2. planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente. También se manifiesta que el proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la especificación para las partidas número 1 y 3. Y **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas para la partida número 4 por lo tanto su propuesta para dicha partida, se desecha.

Resolutivo 3: Se manifiesta que el proveedor participante **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas en las **PARTIDAS LICITADAS**, planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo insolvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se plasman las propuestas económicas respecto a la partida número 2 de los proveedores **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V. y ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.** para su cotejo, análisis y comparación:
 Tabla 1. Comparativa de precios.

Partida	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO
2	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$29,500.00
	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.	\$27,718.00

TABLA 2: PROVEEDOR ADJUDICADO Y PARTIDAS ADJUDICADAS
 Proveedor y total adjudicado: **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	5	IMPRESORAS COLOR MARCA LEXMARK MODELO CSS31DW GARANTÍA DE 1 AÑO, EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. *Validar propuesta técnica con todas las características ofertadas.	PIEZA	\$21,614.00	\$108,070.00
2	5	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO MARCA LEXMARK MODELO M5632DWE GARANTÍA DE 1 AÑO, EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. *Validar propuesta técnica con todas las características ofertadas.	PIEZA	\$27,718.00	\$138,590.00
3	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR MARCA LEXMAR MODELO CX635adwwe GARANTÍA DE 1 AÑO, EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. *Validar propuesta técnica con todas las características ofertadas.	PIEZA	\$49,875.00	\$249,375.00

Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 140/2025
AQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (IMPRESORAS) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Sin Concurrencia del Comité

4	5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA MARCA LEXMAR MODELO MX431adn GARANTÍA DE 1 AÑO, EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. *Validar propuesta técnica con todas las características ofertadas.	PIEZA	\$10,897.00	\$54,485.00
				SUBTOTAL	\$550,520.00
				IVA	\$88,083.20
				TOTAL	\$638,603.20

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.:** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. para la partida 2**, resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Resolutivo 2: Al ser la única propuesta económica solvente para las partidas 1, 3 y 4, la misma resultará ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: Figueroa Meza Erick Rodolfo
 PUESTO: COORDINADORA



FIN DEL ANEXO 3

